

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 31 de marzo actual, adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar proyecto de Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de pesetas 175.000.000 y dotado en su totalidad con una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 698 de la ley de Régimen Local, advirtiendo que el expediente estará de contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—464)

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

### ANUNCIO

Por acuerdos del Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de fechas 25 de noviembre de 1976, 23 de diciembre de 1976, 24 de febrero de 1977 y 31 de marzo de 1977, se ha accedido a las peticiones de los Ayuntamientos que abajo se indican, relativas al cambio de destino de las cantidades originariamente consignadas como aportación de Diputación para obras incluidas en el Plan Bienal de Coordinación 1976-77, en favor de obras distintas; habiéndose solicitado autorización a la Subdirección General de Planes Provinciales. Debiéndose exponer dichas modificaciones, por plazo de treinta días, mediante anuncio que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 257, apartado 5, de la ley de Régimen Local.

Lista:  
El Alamo.—Renuncia a la consignación de las obras de pavimentación (número 64.762, Plan 1977) y ampliación de

la red de agua (número 64.612, Plan 1977) a favor de las de pozo de captación y tubería (número 63.444, Plan 1977).

Buitrago de Lozoya.—Renuncia a la consignación de las obras de saneamiento (número 57.176, Plan 1976) a favor de las de cementerio y matadero (no incluidas en el Plan 1976-77).

Chinchón.—Renuncia a la consignación de las obras de alcantarillados (número 57.178, Plan 1976), así como a la subvención de 3.674.275, concedida por Pleno de 23-12-76, a favor de las obras de Casa Consistorial, no incluidas en el Plan 1976-77.

Hoyo de Manzanares.—Los 10.000.000 de pesetas, consignados para las obras de pavimentación (los 5.000.000 primeros en el Plan 1977, número 64.724, y los 5.000.000 segundos en el Adicional), pasan 2.604.717 a las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial (no incluidas en el Plan).

Tielmes.—La obra de sondeos de captación, por ser parte integrante de la de abastecimiento de agua, se incluye en el Plan Bienal 1976-77 con un importe de 1.508.000 pesetas, pudiéndose realizar con cargo a los 8.000.000 consignados para ampliación del alcantarillado (número 64.696, Plan 1977).

Valverde de Alcalá.—Renuncia a las obras de abastecimiento de agua (número 57.162 del Plan Bienal 1976) a favor de las de pavimentación de calles que no figuran incluidas en el Plan Bienal 1976-1977.

Pinilla del Valle.—Renuncia a las obras de pavimentación, 2.ª fase (número 57.198, Plan 1976), a favor de las de abastecimiento de agua, por importe de pesetas 2.483.765, obra incluida en el Plan Adicional, con una valoración de 2.400.000 pesetas.

Daganzo.—De la cantidad de 1.320.000 pesetas, consignadas para las obras de depósito regulador para el abastecimiento (número 64.596, Plan 1977), 1.000.000 pasa a las obras de alumbrado público del casco urbano, las cuales no figuran incluidas en el Plan.

Valdeavero.—Renuncia a la consignación para las obras de instalación de un depósito descalcificador (número 64.594, Plan 1977) a favor de las de nueva captación de agua para el abastecimiento, no incluidas en el Plan.

Piñuécar y Gandullas.—Renuncia a las obras de:

Alumbrado (Piñuécar, número 64.746, Plan 1977).

Alumbrado (anejo de Gandullas, número 64.747, Plan 1977).

Pavimentación plaza (Piñuécar, número 64.802, Plan 1977).

Abrevaderos (número 64.869, Plan 1977).

Pavimentación (Piñuécar y Gandullas, número 64.803, Plan 1977).

Reforma Ayuntamiento (Piñuécar, número 64.887, Plan 1977), a favor de las obras de alcantarillado de ambas localidades y traída de aguas a Piñuécar, ambas incluidas en el Plan Adicional con una aportación de Diputación de 13.000.000 de pesetas.

El Alamo.—Renuncia a la cantidad de 3.200.000 pesetas consignadas como aportación provincial a las obras de alcantarillado, incluidas en el Plan Adicional en favor de las de captación de agua, continuando incluidas en el Plan Adicional.

Torrejón de la Calzada.—Renuncia a 2.000.000 de pesetas consignadas como aportación provincial a las obras de Casa Consistorial (número 64.891 del Plan Bienal 1976-77), en favor de las de construcción de depósito de agua potable, que no figuran incluidas en el Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones; que podrán formular los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los correspondientes Municipios durante el citado plazo en la Sección arriba indicada (calle de García de Paredes, número 65, octava planta).

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—471)

### Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Negociado de Contratación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto de las obras de ampliación del abastecimiento de agua en el pueblo de Cabanillas de la Sierra.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de ocho treinta a trece treinta, durante el plazo de quince días hábiles, para que en su caso puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días, igualmente hábiles, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—10.226)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de Garganta de los Montes.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que

arriba se indican, durante las horas de ocho treinta a trece treinta, durante el plazo de quince días hábiles, para que en su caso puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días, igualmente hábiles, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—10.227)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón, por la colonia de La Paz, a Boadilla del Monte.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—10.228)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 1,225 al 1,506, 2,800 al 4,050 y 10,736 al 13,290 de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—10.229)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de blandones de los kilómetros 10 al 13 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—10.230)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de reparación de la carretera provincial de la N-III, por Campo Real y Villar del Olmo, a Ambite, p. k. 0 al 0,900.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—10.231)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación de la carretera provincial del km. 24 de la N-I a Algete, kilómetro 0,100 al 2,100.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—10.232)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre prolongación de la carretera de Leganés al barrio de La Fortuna hasta su enlace con la carretera de Carabanchel a Leganés por el poblado de La Fortuna.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—10.233)

#### CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Se convoca concurso público para el suministro de diversos equipos técnicos, con destino a distintas Secciones del Laboratorio de Análisis Clínicos y Transfusiones de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 509.515 pesetas.

Plazo de ejecución: Se indica en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 15.285 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de diversos equipos técnicos para distintas Secciones del Laboratorio de Análisis Clínicos de la Ciudad Sanitaria, se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de ..... Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—10.251)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de lavado y limpieza de la Puerta de Toledo.

Tipo: 1.970.603 pesetas.

Plazos: Treinta días hábiles para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 14.560 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de lavado y limpieza de la Puerta de Toledo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—10.146)

Objeto: Concurso de adquisición de 1.100 trajes de agua para el personal del Departamento de Limpiezas.

Tipo: 1.100 pesetas por cada traje.

Plazos: Cuatro meses para la entrega y cuatro meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 23.150 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 1.100 trajes de agua para el personal del Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas por traje.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—10.147)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento de accesos al colegio de E. G. B. situado en la calle Alconera (San Blas).

Tipo: 3.131.477 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 51.973 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento de accesos al colegio de E. G. B. situado en la calle Alconera (San Blas), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—10.148)

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (art. 314 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública por medio del presente la notificación al Operario de Cementerios don Juan Francisco Sánchez Carrajo, cuyo último domicilio conocido fué en calle Las Escuelas, núm. 5, quinto, de esta capital, que a continuación se transcribe:

El señor Alcalde-Presidente, por su Decreto de 11 de marzo de 1977, ha dispuesto lo siguiente:

"Rescindir el convenio de prestación de servicios individuales suscrito con el Operario del Servicio de Cementerios don Juan Francisco Sánchez Carrajo, a tenor de lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido contrato, en relación con el artículo 108.1.6.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio (manifiesto abandono del mismo), contenida en el artículo 102.3.º del mismo Cuerpo legal, y consistente en venir faltando ininterrumpidamente al trabajo desde el día 7 de febrero último, siendo reincidente."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que reciba esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; no obstante, podrá utilizar, a tenor de lo que preceptúan los arts. 79.2.º de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 311-1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, cualesquiera otros recursos que estime pertinentes.

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 31 de marzo de 1977.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo.  
(O.—10.149)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

### Subdirección General de Administración Económica.—Sección Edificios y Locales

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE CARTERIA DE BARCELONA

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de instalación de aire acondicionado en el edificio de Cartería de Barcelona, por un importe de pesetas 16.403.510 de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir del día siguiente al del acta del comienzo de las obras.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Madrid y del de Barcelona, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 328.070 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo 1, subgrupo 2, categoría C, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, a que se refiere el artículo 310 del Reglamento General de Contratación del Estado y la Orden de 26 de junio de 1968.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1976, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación "Parque de Pinto", en el término municipal de Pinto, promovido por don Antonio Rodilla Sánchez, en representación de "Constructora Parque Pinto, S. A."

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión, con fecha 17 de marzo de 1977, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.087) (O.—10.122)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del Proyecto 10.000 de arteria de Cinturón del Este**

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (ANTIGUO BARAJAS)

**EDICTO**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 19 de abril, a las diez horas y en la oficina del Distrito San Blas-Hortaleza, plaza de Mora de Rubielos, número 1, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares.

Núm. finca. — Propietarios.—Superficie que se expropia (Has.)

- 47. — Ayuntamiento de Madrid. — 0,0080.
- 52. — Ayuntamiento de Madrid. — 0,0030.
- 54. — Ayuntamiento de Madrid. — 0,0070.
- 58. — Ayuntamiento de Madrid. — 0,2275.
- 59. — Ayuntamiento de Madrid. — 0,0050.
- 46.—Don Antonio Barral.—0,0210.
- 44.—Don Antonio Beleña Alarcón.—0,0355.
- 33.—Doña Petra Crespo San Cruzado. 0,0040.
- 30.—Herederos de Nicolás Chao Sierra.—0,0590.
- 40.—Desarrollo Mercantil e Industrial. 0,0760.
- 37.—Doña María Ferrero Santiago.—0,0145.
- 2.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0075.
- 6.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0785.
- 7.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,1130.
- 8.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0265.
- 10.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,1175.
- 24.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0150.
- 42.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0550.
- 48.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0320.
- 56.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0155.
- 57.—Fomento Hispania, Sociedad Anónima.—0,0150.

- 1.—Don Antonio Frutos.—0,1280.
- 14.—Don Francisco González Angulo. 0,0050.
- 49.—Don Francisco González Angulo. 0,0315.
- 3.—Doña Margarita Julián Alonso.—0,0695.
- 18.—Doña Petra Julián Gamboa.—0,0225.
- 38.—Don Vicente Julián Sevillano.—0,0205.
- 45.—Don Vicente Julián Sevillano.—0,0550.
- 12.—Doña Paula López Domínguez.—0,0180.
- 35.—Don Angel Llorente Sevillano.—0,0060.
- 13.—Don Agustín Ortiz González.—0,0215.
- 43.—Herederos de Teodoro Ortiz Julián.—0,0540.
- 23.—Don Venancio Ortiz Marcos.—0,0375.
- 19.—Hnos. De la Peña Brea.—0,1760.
- 26.—Hnos. De la Peña Brea.—0,0320.
- 39.—Hnos. De la Peña Brea.—0,0470.
- 11.—Don Jacinto de la Peña Brea.—0,0810.
- 17.—Don Andrés de la Peña Llorente. 0,0105.
- 29.—Don Andrés de la Peña Llorente. 0,0360.
- 41.—Don Andrés de la Peña Llorente. 0,0575.
- 60.—Don Andrés de la Peña Llorente. 0,0860.
- 15.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0390.
- 16.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0120.
- 21.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0490.
- 22.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0120.
- 25.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0260.
- 32.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0040.
- 34.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0260.
- 53.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0890.
- 55.—Don Juan de la Peña Llorente.—0,0095.
- 51.—Doña Eugenia del Rey Julián.—0,0180.
- 20.—Doña Rafaela Sánchez Hernández. 0,0365.
- 5.—Herederos de don Antonio Sánchez Valdezate.—0,0615.
- 9.—Herederos de don Antonio Sánchez Valdezate.—0,1125.
- 36.—Herederos de don Antonio Sánchez Valdezate.—0,0070.
- 50.—Herederos de don Antonio Sánchez Valdezate.—0,0660.
- 28.—Herederos de doña Gertrudis San Lorenzo Ayuso.—0,0065.
- 31.—Herederos de doña Gertrudis San Lorenzo Ayuso.—0,0070.
- 4.—Herederos de don Pedro San Lorenzo Ayuso.—0,2400.
- 27.—Doña Jesusa Serrano Ferrero.—0,0065.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.089)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Confederación Hidrográfica del Tajo**

Información pública del segundo pliego de bases 04/76 para concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales (MD/Collado Mediano). Aprobado con fecha 21 de febrero pasado el pliego de bases arriba mencionado y en cumplimiento de lo dispuesto en

los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado pliego durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Collado Mediano (Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido pliego en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, número 1 (Nuevos Ministerios), durante las horas de oficina, todos los días laborables.

**NOTA-EXTRACTO**

El pliego de bases tiene por finalidad realizar el proyecto y la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de la red de saneamiento de Collado Mediano, así como el emisario que lleve estas aguas hasta la mencionada estación.

La ubicación de la estación depuradora se prevé en la margen derecha del arroyo de Los Linos. La superficie ocupada será de unos 4.200 metros cuadrados. El vertido del effluente se realizará en el citado arroyo de Los Linos.

En cuanto al emisario consta de 891 metros de tubería de hormigón centrifugado, de los cuales 453 metros son de Ø 50 centímetros y 438 metros son de Ø 60 centímetros, así como la instalación de 20 pozos de registro.

Los terrenos afectados por estas obras corresponden al término municipal de Collado Mediano (Madrid).

Madrid, 28 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director (Firmado). (G. C.—3.085)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Tribunal Provincial de Contrabando**

**EDICTO**

Don José Lucini Morales, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 21 de abril, a las diez horas, en el Salón de Actos de este Tribunal (Guzmán el Bueno, número 139, entreplanta A) tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes y tasaciones, así como las condiciones de la subasta, están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Subdelegado de Hacienda, José Lucini Morales. (G. C.—3.083) (O.—10.119)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA ARGANZUELA-VILLAVERDE**

**EDICTO**

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan contra las personas que a continuación se relacionan expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública y al resultar desconocidos en el domicilio de los interesados, por medio del presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les indica, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía y notificadas las posteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 99 del apartado séptimo del Reglamento General de Recaudaciones de 14 de noviembre de 1968.

**RELACION QUE SE CITA**

Expediente.—Nombre y apellidos

- 13/75.—Juan José Aranda Fernández.
- 21/75.—Enrique Tella Pacheco.
- 38/76.—Emilio Reñones González.

del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle de ....., núm. ....), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., correspondiente al día ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de instalación de aire acondicionado en el edificio de Cartería de Barcelona, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea, con una baja del ..... (en letra) por ciento sobre la cifra de ..... (en letra) pesetas fijada como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la mesa constituida al efecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha y Sánchez-Arjona. (G. C.—3.084) (O.—10.120)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1976, acordó aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización "Ciudad Jardín Valderrey", en el término municipal de Algete, promovido por don Florencio Martínez Fernández y don Agustín Benavente, en nombre de la Comunidad mencionada.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión, con fecha 17 de marzo de 1977, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—3.086) (O.—10.121)

- 29.201/75.—Domingo González Moreno.  
81/76.—Luis Mayoral Porras.  
207/75.—Tomás García Ruiz.  
288/75.—María Martín Oñate.  
324/75.—Valentín Alonso Fontebo.  
41.924/76.—Gregorio Perlado Polo.  
22.052/73.—Guillermo Valverde Bermejo.  
2.446/76.— Electro Fluorescencia E. S. P.  
9.120/75.—Nicolás Marchese Fuente.  
14.355/76.—Alfonso Arias Ríos.  
11.754/76.—Carmen Meléndez Valls.  
14.423/74.—Felipe M. Ortega Julvez.  
15.140/75.—Santiago Rodríguez Esquivias.  
17.504/76.—Gonzalo Díaz Cazorla.  
21.059/74.—A. Martín Carrascosa.  
46.186/77.—José A. Gómez Velázquez.  
16.137/76.—Félix Gabino Ruiz Rubio.  
346/76.—Raúl Oromendia Ferreras.  
421/75.—Bernardo Robledo Díez.  
462/75.—José Torres Candela.  
490/75.—A. José García Gómez.  
542/75.—Losalum, S. L.  
555 bis/76.—M. Carmen Vázquez Sánchez.  
721/75.—Francisco Lobera Medina.  
741/75.—Manuel Fernández Díaz.  
12.723/74.—Juan Verdager Martínez.  
43.338/76.—Julián Herrero García.  
835/75.—Jacinta Estera Herana.  
851/75.—Artesanía Rubio.  
28.489/72.—José M. Posada Rugama.  
874/76.—Demetrio Valencia Martínez.  
942/76.—Julio Díaz Rebollo.  
1.105/75.—Juan Blanco Peña.  
1.279 bis/75.—M. Angel Argüelles Torral.  
1.304/75.—F. Expósito Castroviejo.  
1.399 bis/76.—Angel Martín Sánchez.  
1.560/76.—Industrias Hormigón, S. A.  
1.617 bis/75.—Eduardo Tomás González.  
1.627 bis/75.—Ana María Calero Tárraga.  
1.744/75.—Micaela González González.  
1.744/75.—Victorio Arroyo Vega.  
1.774/75.—Fructuoso Osa Muñoz.  
1.823/76.—Antonio Mur Gabas.  
1.861/76.—Julián Osorio Sevilla.  
1.932/76.—M. Rosa Corbeira Vilares.  
1.950/75.—Leonardo Lladó Rodríguez.  
2.205/75.—Miguel Lizaño Sampelayo.  
2.322/76.—José Panes Serrano.  
2.339/76.—Carmen Lucero Labrador.  
2.404/76.—Pedro Ruiz Rosa.  
30.026/76.—Rodolfo Alvarez Fernández.  
22.289/73.—Antonio Serrano Pérez.  
2.428/76.—Luis Miguel Monge Sánchez.  
2.489/76.—Bermejo y Luque, S. L.  
2.658/76.—M. Gandariasbeitia Aguirre.  
2.722/76.—Angel López González.  
2.785/76.—Severiano Díaz Alvar.  
3.045/76.—Porfirio Herrero Nevado.  
3.060/76.—Isabel de Matías Sánchez.  
28.650/73.—Antonio Cejudo Gutiérrez.  
40.953/75.—Carlos Rodríguez Valle.  
3.117/76.—Victorino de Gil Martín.  
3.191/75.—Doroteo Ibarra Valiente.  
3.199/75.—Rodríguez y Cía., S. L.  
3.231/75.—Feliciano Postigo Andrés.  
3.691/75.—Agustín Rivas Martín.  
3.331 bis/76.—Antonia Sánchez Morales.  
3.793/75.—Juan Ruano Herrero.  
3.837/75.—Nicasio Cruz Martínez.  
3.896/76.—José Espín González.  
3.928/75.—Vicente de León Blázquez.  
22.106/73.—Constantino Fernando Sierra Puy.  
10.724/76.—Mazuelo, S. L.  
4.144/75.—B. Bañuls Tornero.  
4.180/75.—Luis Seigland Gnez.  
4.252/75.—Santiago Parada González.  
4.288/75.—Repres. Ópticas Intern., Sociedad Limitada.  
4.491/76.—Ginés Castaño Hernández.  
4.526/75.—Org. Distrib. Ibérica, S. A.  
4.634/75.—C. Ferrándiz Carrión.  
4.660/75.—Luis Ríos Sáiz.  
4.689/76.—Eugenio de Marcos Sánchez.  
19.978/73.—Lluch Mnez., S. L.  
4.796/76.—Pedro Cañas Rodríguez.  
4.837/75.—José A. Grueso Gómez.  
4.867/75.—Blas Calatayud Castaño.  
4.868/75.—Amparo Rodríguez Soto.  
5.003/76.—José Jiménez.  
5.149/75.—Florentino Aparicio Platero.  
18.692/76.—José Rodríguez B. Roque-ro.  
33.271/74.—Emilio Cafetillo Rodríguez.  
10.529/73.—Saturnino Manzano Ruiz.  
5.159/75.—Miguel Peinado Cabo.

- 5.159/75.—Francisco Morenes Medina y esposa y Fernando Solís Atienza y hermanos.  
5.204/76.—Carlos Hernando Rodríguez.  
5.252/75.—Julián Magán Toledo.  
5.524/76.—Antonio Monge López.  
5.608/75.—Fernando Frutos Valera.  
5.988/75.—Paulino Villa Ruiz.  
6.063/75.—María Losada Varela.  
6.097/75.—Francisco Sánchez Muñoz.  
8.893/75.—A. Torregrosa Hernández.  
6.167/75.—José A. Bueno Vallejo.  
6.307/75.—José López Santiago.  
6.332/75.—C. Sánchez Carrillo.  
6.740/75.—Manuel Pérez Mnez.  
6.869/76.—Cándido Bueno Carretero.  
6.873/75.—Francisco Otero Pérez.  
6.969 bis/75.—Francisco Moreno Rull.  
7.061/75.—José Blas Pérez.  
7.084/76.—Manuel Morales Mdez.  
11.304/73.—Manuel Valle Rey.  
19.793/73.—Santiago Bisbal Guevara.  
20.758/74.—Guillermo Puerta Toquero.  
14.708/73.—José Barrientos Fontecha.  
7.224/76.—Rafael Termo Roig.  
7.316/76.—Pedro López Ballesteros.  
7.436/75.—Francisco Elich Marfa.  
7.481/76.—Andrés Morales Lamas.  
7.544/75.—Dolores Buendía Llorente.  
7.711/76.—Angeles Gómez Sauce.  
8.094/76.—Santiago Muñoz Muguero.  
7.715/75.—Wladimiro Manzano López.  
7.735/75.—Joaquín Alcántara Martínez.  
7.805/75.—José A. Ruiz Folgueiras.  
7.930/75.—C. Vicente López Haza.  
8.007/75.—Mónico Asenjo García.  
8.035/75.—Ramón González González.  
8.058/75.—Pedro García Carretero.  
8.069/75.—Francisco Verano Sánchez.  
8.194/75.—Antonio Martos Montijano.  
8.218/75.—Horacio Valencia Serrano.  
8.262/75.—Amalia Corral Escudero.  
8.416/76.—F. Rodríguez Sánchez.  
8.686/75.—Castilla Instalaciones Deportivas, S. A.  
8.987/75.—Boxer, S. A.  
9.067/75.—Bernardino Sanz Alonso.  
30.032 bis/74.—Pedro Atienza Tello.  
28.915/73.—Emilio Martí Escribano.  
54/73.—Juan T. Ozamiz Guarrochena.  
57/73.—Pablo Rojo.  
104/73.—Francisco Miguel Jiménez.  
120/73.—F. Monroy Peguero.  
29.587/73.—Máximo Daimiel Serrano.  
10.495/73.—Juan F. Miguel Grigáns.  
15.407/73.—Alejandro Gutiérrez Martín.  
45.102/76.—Artes Gráficas y Edit., Sociedad Anónima.  
15.944/74.—José de Ramos Pérez.  
30.361/74.—Agustín Rodríguez Díez.  
30.269/74.—Blas Merinero Esteban.  
188/73.—Hortensia Mesonero.  
221 bis/73.—Salvador Carretero Marín.  
265/73.—Herederos Humilliano Martínez, S. A.  
8.526/73.—Nicolás Gómez.  
8.589/73.—Viuda de Pablo Carrión.  
8.695/73.—A. Mongil y uno.  
8.713/73.—Lorenzo Toquero Moñino.  
8.861/73.—Pablo Rojas Martín.  
8.995/73.—Jacinto Humanes Puertas.  
9.011/73.—José Maso Corrales.  
30.263/74.—Sixto Martínez Salas.  
9.172/73.—H. Hielo Valcárcel.  
9.229/73.—Martín Cuesta Hm., S. A.  
9.273/73.—Antonio García Portal.  
9.312/73.—Severiano Núñez Cura.  
9.450/73.—Salvador Farelo Pérez.  
9.480/73.—Juan Ruiz Sánchez.  
9.481/73.—Ernestina Salcedo Lerrín.  
9.489/73.—Carmen Muñoz Díaz.  
9.522/73.—José Ferrán Fernández.  
9.584/73.—Manuel Sieres Hernández.  
9.599/73.—Victoria Berkenbusco.  
Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Re-caudador, José Fuentes y Carlos-Roca.  
(G.—452)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 25.874 de registro, correspondiente a 31 de octubre de 1973, constituido por la Delegación General para España de la "Compañía de Seguros Imperio, S. A.", en valores, por un nominal de 5.000.000 de pesetas. (Referencia 436/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—7.547)

**AYUNTAMIENTOS**

**LAS ROZAS DE MADRID**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Las Rozas de Madrid, a 1 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.279) (O.—10.256)

**MOSTOLES**

Don Félix Martín-Doimeadios Arias solicita autorización para instalar papelería en la calle Chaves, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 24 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.164) (O.—10.170)

**RIVAS-VACIAMADRID**

*Presupuesto ordinario*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 3.500.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el art. 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 10 de marzo de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.165) (O.—10.171)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

*Presupuesto ordinario*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 6.500.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Cadalso de los Vidrios, 25 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.166) (O.—10.172)

**PARACUELLOS DE JARAMA**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para 1977, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo, contado desde el siguiente al que aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse en dicha dependencia las reclamaciones precedentes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Paracuellos de Jarama, 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.167) (O.—10.173)

**BOADILLA DEL MONTE**

Las personas que a continuación se relacionan han presentado solicitud pidiendo licencia para instalar y poner en funcionamiento las actividades siguientes:

Expediente 5/A/77.—Don Tomás Torres Morales, instalación de un depósito de G. L. P. de 2.000 kilogramos de capacidad y usos domésticos en la parcela número 18, calle Valle de Tena, de la Urbanización "Las Lomas".

Expediente 6/A/77.—Don Salustio Alvarado Fernández, instalación de un depósito de G. L. P. de 1.000 kilogramos de capacidad y usos domésticos en la parcela C-1, calle Playa de Aguadulce, de la Urbanización "Bonanza".

De conformidad con lo que se determina en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública durante diez días para quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 21 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.168) (O.—10.174)

**ARROYOMOLINOS**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 79-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la liquidación del Presupuesto ordinario, las Cuentas generales del Presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1976.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

d) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Arroyomolinos, a 23 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.169) (O.—10.175)

**CENICIENTOS**

Aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el aprovechamiento de reservas del monte de estos Propios núm. 51, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cenicientos, 5 de marzo de 1977.—El Secretario, J. M. Sanz H.  
(G. C.—3.170) (O.—10.176)

**HORCAJUELO DE LA SIERRA**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con

arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.  
 Horcajuelo de la Sierra, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.171) (O.—10.177)

**PRADENA DEL RINCON**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Pradena del Rincón, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.172) (O.—10.178)

**COLMENAR DE OREJA**

En esta Secretaría municipal, a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público el Presupuesto ordinario para 1977, estando nivelado, aprobado por el Pleno, hoy de conformidad con el artículo 681 de la misma Ley y 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos reseñados en el artículo 683 de dicha Ley y conforme a las causas señaladas por el 684 del mismo Cuerpo legal, podrán formular reclamaciones durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento o Delegación de Hacienda, reclamándose ante la última.

Colmenar de Oreja, 23 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.173) (O.—10.179)

**Audiencia Provincial de Madrid**

**PRESIDENCIA**

**Junta Electoral Provincial**

Señores asistentes:  
 Presidente: Don Antonio Torres-Dulce Ruiz.  
 Vicepresidente: Don José María Salcedo Ortega.  
 Vocales: Don Juan Esteve Vera, don Alberto Gutiérrez Moreno, don Manuel Hidalgo Sánchez, don Pedro García-Rosado Barroso, don Alfonso Padilla Serra.  
 Secretario: Don José Valverde Piñal.  
 En Madrid, siendo las doce horas del día 4 de abril de 1977, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, da comienzo la sesión en el Salón de Plenos de la Audiencia Provincial de Madrid, con la asistencia de los señores que arriba se expresan.

El señor Presidente manifiesta el objeto de esta reunión, que no es otro que la constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial y que es la siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Torres-Dulce Ruiz, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocales: ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado de la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid; ilustrísimo señor don Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Territorial de Madrid. Suplente: Ilustrísimo señor don Sixto López López, Magistrado de la Sección 3.ª de la Audiencia Territorial de Madrid. Ilustrísimo señor don Manuel Hidalgo Sánchez, Diputado 1.º del Ilustre Colegio de Abogados; ilustrísimo señor don Pedro García-Rosado y Barroso, Vicepresidente del Ilustre Colegio Notarial; ilustrísimo señor don Alfonso Padilla Serra, Catedrático de Derecho Político de la Universidad Autónoma.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Valverde Piñal, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta que firma el exce-

lentísimo señor Presidente, juntamente conmigo, el Secretario, que certifico.  
 (G. C.—3.250) (X.—8.405)

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DECANO**

**Junta Electoral de Zona de Madrid**

Presidente: Ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez decano de los de primera instancia y de los de instrucción de Madrid.

Vocales: Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número 3 de Madrid; don Fernando Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal decano de Madrid; don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal número 7 de Madrid; don Julio Martínez de la Fuente, Abogado ejerciente con más años de ejercicio de la profesión entre los que residen en el partido judicial; don Alberto Fernández Martínez, Licenciado en Derecho; don Fabián Miranda Labrador, Profesor.

Estos dos últimos elegidos por insaculación de las correspondientes actas del Censo.

Secretario: Don Francisco Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado decano de los de primera instancia y de los de instrucción de Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).  
 (G. C.—3.265) (X.—8.406)

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE NAVALCARNERO**

Junta Electoral definitiva de Zona del partido de Navalcarnero, con expresión de los nombres de sus miembros y concepto en el que cada uno forma parte de la Junta:

Presidente: Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de primera instancia del partido.

Vicepresidente: Don José Collazo Rey, Juez comarcal de Navalcarnero.

Vocales: Don Matías Cuesta Valdés, Juez comarcal de San Martín de Valdeiglesias; don Pedro Marroquín Gartelz-Gozeascoa, Juez municipal de Móstoles; don Apolinar Fraile González, Letrado; don Marino Sánchez-Cid y Muñoz de la Torre, Titulado; don César Arcas García, Titulado.

Vocal suplente: Don Antonio Benito González, Juez de Paz de Pozuelo de Alarcón.

Secretario: Don Juan José Orozco Torres, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Navalcarnero.

Dado en Navalcarnero, a 1.º de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).  
 (G. C.—3.244) (X.—8.402)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia del día de hoy, en los autos ejecutivos número mil veinte de mil novecientos setenta y cinco-H, seguidos en este Juzgado a instancia de "Telefunken Ibérica, S. A.", contra don Manuel Martínez Botella, "Comercial Mart-Bort", con domicilio en Martorell, veinticinco, de San Cugat del Vallés, en reclamación de cantidad, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día dos de mayo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de doña Marfa del Carmen Martínez Botella, con igual domicilio que el ejecutado y donde pueden ser examinados.

**Bienes objeto de subasta**

Un televisor de 19 pulgadas, "Telefunken", modelo Carabel, número 121.672 y con U. H. F.

Un televisor de 23 pulgadas marca "Telefunken", modelo 2.062, con U. H. F. y número 101.872.

Un tocadiscos marca "Melodial", modelo Holiday 409.

Un auto radio marca "Telefunken", modelo AS-28.315.

Dos equipos de auto radio marca "Telefunken", para vehículos "Simca", 1.000, y "Renault", 10.

Y para que conste, a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.  
 (A.—7.582)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos treinta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos del procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la entidad "Fomento de la Enseñanza, Sociedad Anónima", en reclamación de un crédito hipotecario, y se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que al final se expresarán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el veintiséis de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, y previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y de acuerdo con las prevenciones establecidas en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea, novecientas mil pesetas.

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose además que los mismos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta**

Parcela E.—C.—Una parcela de terreno radicante en el término municipal de Benahavis, en el sitio de la Loma del Corral, parcial de 12.450 metros cuadrados.—Linda: al Norte, con el camino o colada de Ronda; al Sur, con el enclave propio de "Ope, S. A.", y además terrenos de la parcela R-S; al Este, con el arroyo de Hornacino, que le separa de la parcela C-F y C-M. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 626, libro 13, folio 95, finca número 640, inscripción primera.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente en Madrid, a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
 (A.—7.583)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos procedimiento sumario seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor O. de Solórzano, en nombre y representación de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Gabino Ballesteros Nogales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

En Ciudad Real.—Solar sito en dicha capital, y su calle del Bachiller Fernán Gómez, sin número, tiene una extensión superficial de 169 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, finca de don Gabino Ballesteros; izquierda, la calle de Calatrava, y espalda, casa de doña Casimira Gutiérrez López.

Sobre dicho terreno existe en construcción un edificio que constará de dos plantas, para dos viviendas de renta limitada. Su construcción será sobre cimientos de hormigón en masa, muros de mampostería, forjados de viguetas de hormigón, cubierta de viguetas y tablero y teja curva, y los demás elementos e instalaciones de acuerdo con la clase de construcción.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas setenta y ocho mil seiscientos veinte pesetas, en que fué tasada la finca hipotecada, suelo y vuelo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).  
 (A.—7.645)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número mil doscientos cuarenta y seis, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Sociedad Deportiva Ex-

curcionista", sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

En cercedilla. Un terreno en el que existe un hotel, en término de Cercedilla, al sitio Puerto de Navacerrada, en la separación o parte del monte Pinar Baldío, cuyo hotel, denominado "Hotel de las Dos Castillas", consta de planta baja y principal, distribuidas en varias habitaciones y dependencias y está construida de mampostería, al estilo del país y destinado a hotel restaurante bar. La superficie del terreno es de 631 metros 29 decímetros cuadrados, o sean, 8.131 pies y un décimo de pie cuadrados, de cuya superficie ocupa lo edificado 300 metros cuadrados, aproximadamente, estando destinado el resto a parque y jardín. Linda toda la finca: por su frente, al Oeste, con la carretera de Villalba a La Granja; por la derecha, entrando, al Sur, con terreno de don Manuel Gayo; por la izquierda, al Norte, con el monte de Balsafín, y por el fondo, al Este, con las Guarramillas. Pero de reciente medición la superficie de dicha finca es de 938 metros 80 decímetros cuadrados, con los mismos linderos. Declaración de obra nueva. Que sobre la finca descrita, una vez derruida la "Sociedad Deportiva Excursionista", está construyendo un hotel-albergue, con capacidad para 200 personas. Constan de tres plantas altas, planta baja y sótano, con un total de 3.470 metros 83 decímetros cuadrados de superficie construida. El sótano se dedica a leñera y guardesquís; en planta baja se sitúa el vestíbulo, aseos, lavandería, garaje y vivienda del guarda; en planta primera principal, la zona de estar con chimenea, comedor y servicios; en las otras dos plantas van 52 habitaciones cuádruples, con todos sus servicios y anejos. El sistema constructivo es a base de cimientos de hormigón, pilares y jácinas de hormigón armado pretensado y paredes y tabiques de ladrillo; la estructura de la cubierta de tubo metálica; ventanas y puertas principales de aluminio y mamparas de doble cristal; también se construyen las correspondientes instalaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 938, libro 60 de Cercedilla, folio 97, finca 2.580, inscripción décimosexta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo la suma de veinte millones setecientos setenta y seis mil trescientas setenta y siete pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

El precio del remate habrá de consignarse dentro del término de ocho días, en la forma y con los apercebimientos prevenidos en la regla décimoquinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.648)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## JUZGADO NUMERO 2

### EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número novecientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, seguidos a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de la Compañía Mercantil "Hijos de Ramón García, S. A.", contra don Francisco García Marcos, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles de antelación, por la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el bien inmueble que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos, piso tercero, de la calle de María de Molina, el día veinticuatro de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresan.

#### Finca

Una parcela y la construcción efectuada sobre la misma en Vallecas, hoy Madrid, a la izquierda de la Veredilla, que ocupa una superficie de 63,65 metros cuadrados, equivalentes a 819,80 pies cuadrados; linda: frente, en finca de cinco metros 35 centímetros, con calle Alta; derecha, en línea de ocho metros 20 centímetros de 8,55 metros, con terrenos de "E. M. T.", y fondo, en finca de 9,30, con finca 1.022, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, tomo 780, sección primera (Vallecas), folio 90, finca 64.649, que fué valorada en la cantidad de quinientas setenta y cuatro mil veintiocho pesetas. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuatrocientas treinta mil quinientas veintiuna pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la valoración.

#### Condiciones

##### Primera

Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número diez de esta capital, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientas treinta mil quinientas veintiuna pesetas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.587)

## JUZGADO NUMERO 3

### EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos que se tramitan en dicho Juzgado, registrados con el número cincuenta y cinco del pasado año mil novecientos setenta y cinco, ejecutivos so-

bre reclamación de cantidad, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", que representa el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Maximino Campelo García y doña Ana García García, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dichos demandados, consistentes en los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 600, matrícula de Madrid, señalada con el número 835.294, pintado en color blanco y tapizado en skay negro, el que tiene una pequeña abolladura en la aleta trasera izquierda y diversos arañazos en diferentes sitios, el que ha sido tasado judicial y pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skay marrón oscuro y los cojines en tela floreada, en mal estado de conservación, el que ha sido tasado judicial y pericialmente en la suma de dos mil pesetas.

Y un aparato de televisión marca "Werner", de 19 pulgadas, con U. H. F., el que ha sido tasado judicial y pericialmente en la suma de cuatro mil pesetas.

Ascendiendo el total de los bienes antes referenciados en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del total precio de tasación de los bienes antes referenciados, y sin cuyo requisito no serán admitidos, pues todos los bienes dichos salen en un solo lote.

Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como su fijación también en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—7.601)

## JUZGADO NUMERO 4

### EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número cuatro-B de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre procedimiento ejecutivo a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Federico Ferrer Tusset, domiciliado a efectos de notificaciones y requerimientos en Madrid, calle Divino Vallés, veintisiete, en reclamación de la cantidad de once millones doscientas treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas de principal y cinco millones de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, y término de veinte días hábiles, el buque cuya descripción es la siguiente:

Buque de casco de acero y propulsión a motor, denominado "Juan Millet", cuyas principales características son: eslora total, sesenta con cero siete metros; eslora en flotación, cincuenta y seis con treinta y siete metros; eslora entre perpendiculares, cincuenta y cuatro con diecisiete metros; manga trazado, nueve metros; puntal hasta la cubierta superior, cinco con treinta y cinco metros; puntal hasta la cubierta de franco bordo, tres con cuarenta y un metros; calado de carga, cuatro con cuarenta metros; peso muerto, mil cincuenta toneladas; arqueo bruto como shelter cerrado, seiscientos noventa y nueve toneladas; arqueo bruto con shel-

ter cerrado, digo, abierto, cuatrocientas veinte toneladas; volumen de bodegas en grano, mil quinientos cuarenta metros cúbicos; potencia nominal del motor mul H.P.; velocidad a media carga, once con cincuenta nudos.

Tasado a efectos de subasta en veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día veinticuatro de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y se previene:

Que los bienes embargados salen a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual al diez por ciento de su valor en tasación.

Que los títulos de propiedad del buque se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los bienes objeto de la subasta son los que ya han quedado descritos.

Y que dicha nave se halla inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, en el libro 10 de buques en construcción, folio 37, hoja 261, inscripción segunda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.647)

## JUZGADO NUMERO 5

### EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número mil quinientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco-E, Secretaría señor Revuelta, promovidos por el Procurador señor Reig Pascual, en nombre de la "Compañía Central de Finanzas e Inversiones, S. A.", contra don Segundo Martín Sanz, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de la siguiente:

Urbana.—Piso primero letra B de la casa número seis de la calle Albalate del Arzobispo (Puente de Vallecas), de esta capital. Linda: al frente, con dicha calle, en cinco líneas, con el piso A y con escalera; izquierda, con medianería izquierda de la casa, y al fondo, con patio lateral izquierda. Superficie: Ocupa el piso una extensión superficial de 57 metros con 75 decímetros cuadrados.—Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina.—Construcción: Estructura de hormigón armado con fábrica de ladrillo cerámico de segunda a cara vista en su fachada. Peana de piedra artificial en huecos de ventanas. Escalera construida a la catalana con peldaño de piedra artificial. Mesetas con baldosa hidráulica de 20 por 20. Paramentos verticales con zócalo a la tufolesa y con pintura plástica, el resto con pintura plástica, el resto con pintura al temple liso. El portal puerta cancela de cerrajería y vidrio tipo listral armado. Solados de terraza y el zócalo con revoco a la tufolesa, al igual que en la caja de escalera. Tabiquería de ladrillo hueco sencilló debidamente guarnecida de yeso negro y entucida de blanco. Carpintería en madera de pino barnizada, tanto en huecos de ventana como en postigos de paso, siendo los herrajes de colgar y seguridad los corrientes. Pavimentos de baldosa hidráulica de 20 por 20 en tonos lisos, de baja calidad, están superpuestas con material plástico tipo sintasol en el comedor-estar y en el cuarto de aseo. En cocina con pila-fregadora de piedra blanca de un solo seno, en loza del país (de segunda calidad) y cocina de carbón tipo "Bilbao". En aseo pla-

to-ducha, lavabo y apoyado sobre poyata de fábrica con cisterna alta y cadencia. Empapelados en diversas habitaciones. El inmueble en general y con el piso a que se hace mención, por su tipo constructivo, materiales acabados e instalaciones que han intervenido en su ejecución puede considerarse de tipo medio-modesto. — Valorado pericialmente en la suma de seiscientos sesenta y siete mil quinientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el acto, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.562)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos juicio ejecutivo número ochocientos diez de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de Jesús Gonzalo Casado, contra don Jesús Jiménez Vera, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca primera. Urbana. Número uno. Local en Almazán (Soria), destinado a almacén, situado a la derecha según se entra por la parte posterior del edificio de la avenida de Salazar y Torres, o carretera de Madrid-Soria, señalada actualmente con el número nueve. Linda: derecha, entrando, solar de Carisio-José Fernández Rodríguez; izquierda, finca letra B número dos, de Feliciano Costa y Albino Carrera; espalda, carretera Madrid-Soria, y al frente, solar de Carisio-José Fernández Rodríguez. Ocupa una superficie de 125 metros cuadrados.

Finca segunda. Urbana. Número dos. Local en Almazán (Soria), destinado a almacén, situado a la izquierda según se entra por la parte posterior del edificio, en la planta de semisótano, de la avenida de Salazar y Torres, o carretera de Madrid-Soria, señalada actualmente con el número nueve. Linda: derecha, entrando, finca letra A número uno, de Carisio-José Fernández Rodríguez; izquierda, solar de Carisio-José Fernández Rodríguez; espalda, carretera de Madrid-Soria, y por su frente, solar de Carisio-José Fernández Rodríguez, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de 103 metros cuadrados.

Finca tercera. Urbana. Número cinco. Vivienda en la primera planta, tipo B, del edificio en el Campo de San Francisco, de la villa de Almazán (Soria). Linda: al frente, calle E; derecha, entrando, vivienda tipo A de su misma planta y rellano de escalera; izquierda, Jesús Jiménez Vera y pasillo, y fondo, pasillo; de 70,86 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Ma-

drid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas para la finca primera, cuatrocientas un mil setecientas pesetas para la finca segunda y quinientas ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesetas para la finca tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.588)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos trece de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Greinn, S. A.", contra don Javier Méndez Botaro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes que a continuación se indican, que se encuentran en poder del demandado aludido en calle Jesús del Gran Poder, veinticuatro, bajo, y que son:

Una máquina de coser, marca "Singer", número F. 6339070, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de coser, marca "Alfa", número 127300, con motor acoplado.

Una máquina de coser, marca "Alfa", número 127300, con motor acoplado.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, el día once de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el veinticinco por ciento menos de las dieciocho mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que será devuelta en dicho acto al que no resulte rematante.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.660)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancias de

doña Juana Heran Bris, Emiliana, Blas, Sebastián, Juana, Teodoro, Concepción y Araceli Rufo Heran, todos ellos mayores de edad, viuda la primera y casados los segundos, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle Garganta de Aisa, número cuarenta y cinco, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, he acordado se cite por medio del presente a los causahabientes de don Felipe Rufo de la Serna, doña Micaela, doña Apolonia y doña Aquilina Rufo Pascual, en concepto de titular catastral y transmitente, el primero, y transmitentes las últimas, así como a las personas ignoradas, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Urbana-parcela.—Parcela de terreno situada en el término municipal de Valde- torres, calle del Molino, número 23, de la citada localidad, provincia de Madrid, con una superficie de 206,63 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, con calle del Molino, por donde está señalada con el número 23, antes número 27, en una línea de 18,70 metros; Este, en línea de 10,35 metros, con callejón; Sur, en dos líneas quebradas de 16,60 metros una y de 2,40 metros la otra, con propiedad de don Juan Rufo. Sin que dicha parcela se halle inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en la ciudad de Alcalá de Henares, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.524)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos veinticuatro de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Guinard, S. A.", representada por don Felipe Ramos Cea, contra don Natalio González Gollostegui, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dichos autos al demandado:

Un televisor "Vanguard" de 23 pulgadas, con su mesa metálica y estabilizador.

Un tresillo sofá de tres cuerpos y dos sillones en skay color tabaco y cojines sueltos.

Una mesa para el tresillo, en madera labrada, de tapa mármol.

Una lavadora marca "Zanussi", automática, de unos cinco kilos.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña María Rey, domiciliada en Málaga, calle de Fernando Alarcón, seis.

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.542)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López Canti y Felez, Juez municipal del número treinta y dos de los de esta capital de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los

autos de proceso de cognición que se tramita en este Juzgado con el número ciento ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Felisa Fernández González, representada por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Muñoz Cuéllar y Pernia, contra los herederos y causahabientes de don Leocadio García Jarillo, sobre resolución de contrato de la vivienda bajo derecha de la casa número ocho de la calle de Bruno García, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Canti.—Juzgado municipal número treinta y dos.—En Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta: El precedente escrito, recibido en este Juzgado y presentado por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar, representante de la parte actora, doña Felisa Fernández González, únase a los autos de su razón, proceso de cognición número ciento ocho de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo interesado en dicho escrito y en la precedente demanda y teniéndose por parte al Procurador señor Muñoz Cuéllar y Pernia, entendiéndose con él las sucesivas actuaciones en nombre y representación de la parte actora; y examinada de oficio, se declara competente este Juzgado para conocer la misma por razón de la materia y cuantía, tramítense por los prevenidos en el Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos y, en su virtud, dese traslado de la misma a los demandados-ignorados herederos y causahabientes de don Leocadio García Jarillo, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos contestándola en forma con arreglo a la cuantía y por medio de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía siguiendo adelante el procedimiento; para la notificación y emplazamiento de los ignorados demandados, líbrense edictos, los que serán fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar lo que determina el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, de que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría de este Juzgado, cuyo despacho será entregado al actor, Procurador de la parte actora, don Eduardo Muñoz Cuéllar Pernia, para que cuide de su cumplimiento. Conforme se interesa, desglórese la copia autorizada de la copia escrita de poder para pleitos presentada y dejando nota bastante en autos, devuélvase al actor.

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe. — Valero López-Canti. (Rubricado).—Ante mí: Eusebio Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento de los herederos y causahabientes de don Leocadio García Jarillo y su inserción para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, el día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.546)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 177 del año 1977, por daños, y en su virtud se citan a Jerry Anderson y T. D. Anderson, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4, el día 13 de abril próximo, y hora de las once y treinta, al objeto de que asistan en calidad de denunciado y

responsable civil, respectivamente, al juicio de faltas expresado, con el apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente y se seguirá el juicio sin más oírle ni citarle.

(B.—1.802)

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio de faltas número 717/76.—Por el presente se cita al lesionado José de la Fuente Marcos, hijo de José y de Pilar, nacido en Madrid el 18 de julio de 1941, soltero, marmolista, cuyo último domicilio conocido fué en carretera del Este, número 13, y posteriormente en una chabola del puente de Ventas, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 27 de abril, a las nueve cuarenta horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.689) (B.—1.803)

**JUZGADO NUMERO 7**

Benito Peinado García, con domicilio últimamente en Toledo, 45, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 324 de 1976, por daños, y contra Luis Magro Clemente, el día 20 de abril, hora de las doce treinta.

(B.—1.808)

Mercedes de Antonio Zapatero, con domicilio últimamente en Madrid, calle Bolívar, número 4, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.150 de 1976, por daños y contra la misma, el día 20 de abril, hora de las doce treinta.

(B.—1.809)

Luis Magro Clemente, con domicilio últimamente en calle Alameda, número 7, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 324 de 1976, por daños y contra el mismo, el día 20 de abril, hora de las doce treinta.

(B.—1.810)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Javier M. Dual Dual, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 14 del mes de abril, y hora de las once quince de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 1.130 de 1976, sobre daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.817)

**JUZGADO NUMERO 14**

Antonio Sánchez Pescador, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 de abril, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 1.071/76, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.819)

**JUZGADO NUMERO 15**

María del Carmen Piñeiro Varela, nacida en Lugo, de treinta y cinco años, hija de José y de Josefa, asistenta, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 21 de abril, a las trece quince horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 90/77, sobre lesiones.

(B.—1.822)

María Candelas Sanz Ibarra, de veintiocho años de edad, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Hipólito y Faustina, sus labores, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado pa-

radero, por medio de la presente se cita para que el día 21 de abril, a las trece treinta horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.098/76, sobre estafa.

(B.—1.824)

Alexandre Charles Georges Bautre, de treinta y dos años, soltera, artista, hija de Juan y de Xaviere, natural de Córcega (Francia), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita para que el día 21 de abril, a las trece treinta horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.045/76, sobre estafa.

(B.—1.825)

**JUZGADO NUMERO 23**

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal número 23 de Madrid, en juicio de faltas número 1.009 de 1976, por daños, en la que aparece como denunciado Jesús Jiménez Martínez, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 15 de abril, hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.840)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 946 de 1976, por lesiones, en la que aparecen como denunciante María del Carmen Jiménez García y denunciado Antonio Personat Ramos, ambos en desconocido paradero, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 15 de abril, hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.841)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 969 de 1976, por daños, en la que aparece como denunciante Enrique Rioja Lis, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 15 de abril, hora de las diez y treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.842)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 718 de 1976, por lesiones en accidente de circulación, en la que aparece como perjudicado Mustafá Mohamed Abderramán, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 15 de abril, hora de las doce de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.843)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 2.258 de 1975, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciado Lorenzo Plaza Pajuelo, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 15 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa

a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.739) (B.—1.853)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.777 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones por agresión, y en las que aparece como denunciado Isidoro Rodríguez Álvarez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 15 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.740) (B.—1.854)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.666 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como partes Tomasa Durán González y José Durán Cerezo, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 15 de abril comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.741) (B.—1.855)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.982 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre malos tratos, y en las que aparece como denunciado Mohamed Jattoi Ben Alí, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 15 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.742) (B.—1.856)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.836 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciante Joaquín Sierra Castellanos, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 15 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.743) (B.—1.857)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.839 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Justo González del Río, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 15 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.744) (B.—1.858)

**JUZGADO NUMERO 31**

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.316 de 1976, por lesiones mordedura perro, causadas a Joaquín López Paradero, el cual se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al lesionado Joaquín López Parejo, para que el día 19 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—1.860)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 197 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, causadas a María Estrella Deschamps Rojo, contra Víctor Luis Fernández Jaspe, los cuales se hallan en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a la lesionada María Estrella Deschamps Rojo y al denunciado Víctor Luis Fernández Jaspe, para que el día 19 de abril y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—1.862)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 73 de 1977, seguido en virtud de denuncia de Armenio Moreira contra Fernando Manuel González Fernández, en ignorado paradero, por daños y supuesto hurto de un abrigo, se cita a Fernando Manuel González Fernández, mayor de edad, casado, fontanero, natural de Almería y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 12 de abril, a las trece horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, sito en plaza de Eulogio Carrasco, número 3, a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.655) (B.—1.873)

**ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA****BANCO HISPANO AMERICANO**

El día 25 de abril de 1977, a las diecisiete horas, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rafael Núñez Lagos, y en el estudio de éste, sito en la calle Francisco de Rojas, número 2, piso cuarto derecha, de Madrid, tendrá lugar la venta en pública subasta, por vez primera, de 10.248 acciones no cotizables en Bolsa, de "Benyamina, S. A.", cuyo valor nominal es de 5.124.000 pesetas.

Los mencionados títulos están depositados en el Banco Hispano Americano, oficina principal de Madrid (plaza de Canalejas, número 1).

La subasta se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El precio tipo que ha de regir en la primera subasta será el valor nominal de los títulos, es decir, 5.124.000 pesetas. Celebrada sin efecto la primera subasta, la segunda tendrá lugar al octavo día siguiente hábil, con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera. Y si en esta segunda subasta no hubiera postor, se celebrará la tercera al octavo día siguiente hábil de la segunda, sin sujeción a tipo. Tanto la segunda como la tercera subasta se efectuarán en el mismo lugar y hora que la primera.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la citada Notaría, una cantidad, en dinero efectivo, equivalente al 10 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de la subasta.

3.ª Los gastos de subasta y demás que procedan serán de cuenta del rematante.

4.ª La subasta se celebrará por pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor siempre que cubra o supere el tipo de subasta.

Madrid, 4 de abril de 1977 (Firmado)

(A.—7.663)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62